CONTRATO No. 4600101905 DE 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

FECHA:10 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	CONDECORAR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901014693-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA PATRICIA MENDOZA DÍAZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	35.195.929
OBJETO:	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ESCUDOS Y ANILLOS EN ORO DE 18 KILATES
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L (30.487.8000) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MAS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	30 DÍAS
AMPLIACIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	16 DIAS
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2024

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe (final) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial o final del objeto y alcance del contrato.
- Seguimiento al cumplimiento parcial o final de los requerimientos, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en los estudios previos.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles), porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

(La información aquí detallada debe coincidir con el objeto del contrato y con el alcance del mismo)

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes: Julio de 2024

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).
- Evaluación al contratista, se debe incluir los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza solamente para el informe final).

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

 # CDP: 4000117317

 # CRP: 4900037246

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$ 30.487.800	0	%100

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$30.487.800

Adiciones:	
Total valor del contrato más adiciones:	
Pagos Realizados (Acumulado)	0

4. INFORME JURÍDICO:

Cuando aplique:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique)
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique
- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $30.487.800

Atentamente,

LILIANA ANDREA MARÍN PEÑA

Supervisor